

**ACTA DE ENTREGA No. 003**

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA ENTREGA DEFINITIVA A TÍTULO GRATUITO DE USO, DE UN (1) VEHICULO TIPO CAMIÓN TURBO TIGER V FAW CA1073, ADQUIRIDO CON RECURSOS DEL FONSET EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ". DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 96100 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

**FECHA DE ENTREGA:** 10 DE DICIEMBRE DE 2022

**QUIEN ENTREGA:** DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

**QUIEN RECIBE:** COMANDO AÉREO DE COMBATE N°6.

**ELEMENTO A ENTREGAR:** CAMIÓN TURBO TIGER V FAW CA1073

**VALOR:** CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$192.745.775) M/CTE

En la ciudad de Florencia Caquetá, el día 10 de diciembre de 2022, se reunieron en el Despacho del señor Gobernador del Departamento de Caquetá el señor **ARNULFO GASCA TRUJILLO**, titular de la Cédula de ciudadanía No.17.626.998 de Florencia Caquetá, en su calidad de Gobernador del Departamento de Caquetá, la Doctora **SANDRA MILENA RODRIGUEZ PRETEL**, como Secretaria de Gobierno Departamental del Caquetá, identificada con la cédula de ciudadanía No.30.575.788 de Sahagún, y el señor Coronel **IVAN MAURICIO LEONARDO MEZA CUERVO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.456.316 de Cali, en su calidad de Comandante del Comando Aéreo de Combate No.6 - CACOM 6, con el fin de hacer entrega a título gratuito y recibido a satisfacción el 100% del VEHICULO TIPO CAMIÓN TURBO TIGER V FAW CA1073, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ".

Previas las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Teniendo en cuenta la necesidad presentada por el COMANDO AÉREO DE COMBATE N°6 en Comité de Orden Público realizado el 02 de agosto del 2021, se elaboró el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ", radicado en la oficina de proyectos de la Secretaria de Planeación Departamental del Caquetá bajo el código **BPIN 2022006180060**, respaldado con el código presupuestal: **Rubro 2.3.2.01.01.003** con denominación "Justicia".



GOBERNACIÓN DE  
**CAQUETÁ**

NIT. 800.091.594-4



SGO- 80

**SEGUNDO:** En el marco del proyecto mencionado, se adelantó un proceso de selección del contratista, en virtud del cual se celebró la Orden de Compra No. **96100 del 15 de septiembre de 2022**, cuyo objeto consiste en "COMPRA DE VEHICULOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ" con **ARINTIA GROUP SAS**, identificado con NIT. 900117244-9, Representada Legalmente por el señor **DIEGO FERNANDO VALDIVIESO VILLAMIZAR**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.601.483 de Bogotá.

**TERCERO:** Conforme la supervisión realizada por la Secretaria de Gobierno Departamental a la Orden de Compra No. 96100 del 15 de septiembre de 2022, se elaboró el informe de supervisión y recibido a satisfacción del vehículo tipo Camión Turbo Tiger V Faw Ca1073 contratado conforme las fichas técnicas anexas al proceso de selección.

**CUARTO:** Que dicha adquisición se realizó en cumplimiento a la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de diciembre de 2010, que dispuso en sus artículos 122 y 119 respectivamente la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON, al igual que los Fondos Territoriales de Seguridad FONSET, cuyo objetivo es realizar gastos destinados a garantizar la seguridad, convivencia ciudadana, la preservación del orden público y de todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial. Así es deber del Gobierno Nacional, en coordinación con las autoridades territoriales, velar porque los recursos de FONSECON y los FONSET, se asignen de manera adecuada y contribuyan de manera efectiva al mejoramiento de la seguridad y la convivencia ciudadana y a la recuperación del orden público

**QUINTO:** Que igualmente de acuerdo al Decreto No.399 de 2011, expedido por el Ministerio del Interior y de Justicia, por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las entidades territoriales en el parágrafo del artículo quinto estipula:

"EL FONSET podrá destinar recursos a gastos operativos, logísticos y de administración, que sean estrictamente necesarios, para la formulación, diagnóstico, diseño, aprobación, implementación, desarrollo y evaluación de los programas y proyectos. En ningún caso estos gastos podrán superar el 1.5% del Plan Anual de Inversiones definido por el respectivo Gobernador o Alcalde".

**SEXTO:** Que, de acuerdo con las anteriores consideraciones, se hace necesario realizar la entrega definitiva del "VEHICULO TIPO CAMIÓN TURBO TIGER V FAW CA1073, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ", de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra No. 96100 del 15 de septiembre de 2022:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MOTOR	CHASIS	PLACA	CANTIDAD
1	Camión Turbo Tiger V FAW CA1073	Camión turbo Diesel de capacidad de carga 5 toneladas con carrocería de estacas, motor de 4 cilindros, cilindrada de 3000 CC, potencia de 160 hp, torque máximo de 480 Nm, Euro 5, peso bruto vehicular de 8 Toneladas, tanque	BG09520613	LFNA7LCE7NAX95115	GZM941	1



GOBERNACIÓN DE  
**CAQUETA**

NIT. 800.091.594-4



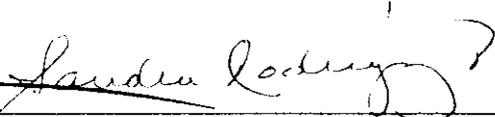
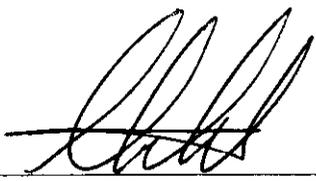
SGO- 80

	combustible de 200 litros, suspensión de ballesta y amortiguador, frenos de aire, caja mecánica de 6 cambios, llantas 215/75 R17.5, alarma sonora, bloqueo central, elevavidrios eléctricos				
--	---	--	--	--	--

**SEPTIMO:** El vehículo se entregará de manera definitiva a título gratuito al Comando Aéreo de Combate No.6 - CACOM 6, el cual será utilizado para uso exclusivo de la entidad, en el desarrollo de su misión constitucional y legal.

**OCTAVO:** Son anexos de la presente acta, la orden de compra, acta de inicio, facturas, certificado recibido a satisfacción, licencias de tránsito, SOAT, carta postventa.

Para constancia, se firma por los que en ella intervienen a los diez (10) días del mes de diciembre de 2022:

<b>Quien Entrega:</b>	
	
<b>ARNULFO GASCA TRUJILLO</b> Gobernador Departamento del Caquetá	<b>SANDRA MILENA RODRIGUEZ PRETEL.</b> Secretaria de Gobierno Departamental Supervisora del Contrato
C.C. No. 17.626.998 de Florencia Caquetá	C.C. No. 30.575.7878 de Sahagún Córdoba.
<b>Quien Recibe:</b>	
	
<b>Coronel IVAN MAURICIO LEONARDO MEZA CUERVO</b> Comandante del Comando Aéreo de Combate No.6 Cédula de ciudadanía No 94.456.316 de Cali	

Proyecto: Leidy Díaz Ávila, Abogada Contratista/Secretaría de Gobierno Deptal. 



**Caquetá - Gobernación del Caquetá**  
**N.I.T. 800091594**  
**ORDEN DE COMPRA**

**ARINTIA GROUP SAS**  
 N.I.T. 900117244  
 Carrera 18 A No. 143 73  
 BOGOTA, CUNDINAMARCA  
 Atte: Andres Mendez  
 acuerdo.marcof@arintia.com

Número de Orden 96100  
 No de Acuerdo Marco  
 Fecha de Emisión 15/09/22  
 Fecha de Vencimiento 26/12/22  
 Comprador **Arnulfo Gasca Trujillo**  
 Ordenador del gasto **Arnulfo Gasca Trujillo**  
 Supervisor **SANDRA MILENA RODRIGUEZ**

**PRETELT**

Teléfono 3125633355

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación **COMPRA DE VEHICULOS EN EL  
 MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO  
 "FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR  
 DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL  
 DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".**

**Enviar a**

Caquetá - Gobernación del  
 Caquetá  
 CARRERA 13 CALLE 15  
 ESQUINA BARRIO EL CENTRO  
 018000965505  
 FLORENCIA CAQUETÁ  
 Atte: Arnulfo Gasca Trujillo

**Facturar a**

Caquetá - Gobernación del  
 Caquetá  
 CARRERA 13 CALLE 15  
 ESQUINA BARRIO EL CENTRO  
 018000965505  
 FLORENCIA CAQUETÁ,  
 Atte: Arnulfo Gasca Trujillo

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1		veh03-Vehículo Seg1	1.0	Unidad	137.056.139,04	137.056.139,04
2		veh03-Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	23.933.200,00	23.933.200,00
3		veh03-Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	15.437.000,00	15.437.000,00
4		veh03-Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0,00	0,00
5		veh03-Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6		veh03-Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	16.319.436,00	16.319.436,00
7		veh03-SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8		veh03-Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00

**192.745.775,04 COP**

	<b>ACTA DE INICIO</b>	
---	-----------------------	---

<b>Orden de Compra No.</b>	96100	<b>Fecha suscripción</b>	15/09/2022		
<b>Modalidad de Selección</b>	<b>Licitación</b>	<b>Concurso de Méritos</b>	<b>Selección Abreviada</b>	<b>Mínima Cuantía</b>	<b>Instrumento Agregación de demanda</b>
					X
<b>Plataforma</b>	Tienda Virtual del Estado Colombiano				
<b>Contratista NIT</b>	ARINTIA GROUP S.A.S. 900.117.244 - 9				
<b>Representante Legal</b>	DIEGO FERNANDO VALDIVIESO VILLAMIZAR				
<b>C.C</b>	79.631.483				
<b>Clase de persona*</b>	PN	PJ	X	UT	C
<b>Objeto</b>	COMPRA DE VEHICULOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETA"				
<b>Valor del Contrato</b>	CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON CUATRO PESOS (\$192.745.775.04) moneda legal. Incluidos todos los impuestos y descuentos de ley.		<b>Fecha de Inicio</b>	18/11/2022	
			<b>Fecha de Terminación</b>	26/12/2022	
<b>CDP</b>	2022081394	<b>Fecha expedición</b>	05/08/2022	<b>Vigencia</b>	31/12/2022
<b>RP</b>	2022093135	<b>Fecha expedición</b>	15/09/2022	<b>Vigencia</b>	2022
<b>Orden de compra</b>	96100	<b>Fecha</b>	15/09/2022		
<b>PÓLIZA No.</b>	11-44-101191349	<b>Fecha De Expedición</b>	19/09/2022		
<b>Compañía Aseguradora</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A.				
<b>Nit.</b>	860.009.578-6				
<b>Datos del Tomador</b>	ARINTIA GROUP S.A.S.				
<b>NIT</b>	900.117.244 - 9				
<b>Asegurado</b>	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	NIT. 800.091.594-4			
<b>Beneficiario</b>	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	NIT. 800.091.594-4			
<b>AMPAROS</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>SUMA ASEGURADA</b>		
Cumplimiento de contrato	15/09/2022 HASTA 26/06/2023		\$19.274.577.50		
Calidad del servicio	26/12/2022 HASTA 26/12/2024		\$9.637.288.75		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	2 años		\$19.274.577.50		



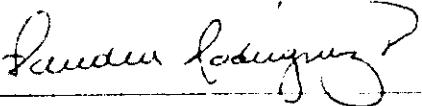
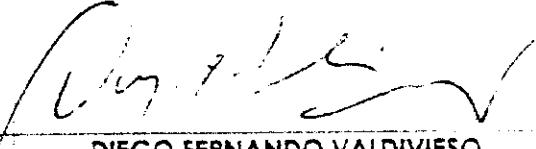
**ACTA DE INICIO**



En el Despacho de la Directora Técnica de Contratación, se reunieron: La Doctora **SANDRA MILENA RODRIGUEZ PRETEL**, identificada con la cédula de ciudadanía No.30.575.788 de Sahagún, en su condición de secretaria de Gobierno Departamental y supervisora del Contrato, y, por otra parte, el señor **DIEGO FERNANDO VALDIVIESO VILLAMIZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.601.483, actuando como Representante Legal de la **ARINTIA GROUP S.A.S.**, el plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, hasta el **26 de diciembre de 2022**.

en consecuencia, se procede a la iniciación al contrato de la referencia, a partir del día **18 de noviembre de 2022**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones del supervisor, de acuerdo con el "Manual de Contratación del Departamento del Caquetá", en la ciudad de Florencia el día **18 de noviembre de 2022**.

Por el DEPARTAMENTO	Por el CONTRATISTA
 <b>SANDRA MILENA RODRIGUEZ PRETEL</b> Secretaria de Gobierno Departamental C.C. No. 30.575.788 de Sahagún Supervisora	 <b>DIEGO FERNANDO VALDIVIESO VILLAMIZAR</b> C.C. No. 79.601.483 Representante Legal <b>ARINTIA GROUP S.A.S.</b> NIT. 900.117.244-9

Proyecto: Lelay Díaz Ávila, Abogada Contratista.



**Arintia Group SAS NIT. 900117244-9**

IVA RÉGIMEN COMÚN NO  
SOMOS GRANDES  
CONTRIBUYENTES \*\* NO  
SOMOS  
AUTORRETENEDORES

SEDE BOGOTÁ (Principal)  
CR 18A N 143 73  
TELÉFONO: 571-7868521

SEDE BUCARAMANGA  
Parque Industrial 2 BD 3  
TELÉFONO: 6768602

SEDE MOSQUERA Parque  
empresarial de Occidente  
Bodega 37 TELEFONO:  
571-7943650

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**

**FVAN 52708**

FACTURA ELECTRONICA POR RESOLUCION No.18764039208011 DE 8/11/2022 NUMERACIÓN FVAN 050001 al FVAN 100000 VIGENCIA 12 MESES.

SEÑORES	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	NIT	800091594-4	
SUCURSAL		CIUDAD	FLORENCIA	TELÉFONO 4352427
DIRECCIÓN	CL 15 CR 13 ESQ	CONTACTO		
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		ASESOR COMERCIAL
02/12/2022 11:00:30a. m.		02/12/2022		FORMA DE PAGO
				FAW ARINTIA GROUP
				Contado

EMAIL: facturacionelectronica@caqueta.gov.co MEDIO DE PAGO Transferencia Débito

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR.BRUTO	% DCTO	VR.NETO	IVA
1	FA00001073	CA1073 Camión Turbo 5T Diesel	1	\$ 137,056,139.04	\$ 137,056,139.04	% 0.00	\$ 137,056,139.04	19.00 %
2	FA040531	CARROCERIA TIPO ESTACAS LARGO 560 ANCHO 230	1	\$ 23,933,200.00	\$ 23,933,200.00	% 0.00	\$ 23,933,200.00	19.00 %
3	FA00000PMI	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	\$ 15,437,000.00	\$ 15,437,000.00	% 0.00	\$ 15,437,000.00	19.00 %
4	FA0000TRAM	GRAVAMENES ADICIONALES	1	\$ 16,319,436.00	\$ 16,319,436.00	% 0.00	\$ 16,319,436.00	19.00 %

Total Lineas o ítems: 4		VALOR BRUTO	\$ 192,745,775.04
Esta factura de venta es Título valor en virtud de la Ley 1231 de 17 del Julio de 2008. En caso de mora se causaran intereses a la tasa maxima permitida por la Superintendencia Financiera.		DESCUENTO	\$ 0.00
Realice sus pagos en: Banco de Occidente Cta Cte 655044741, Bancolombia Cuenta de Ahorros No. 016-898040-27		VALOR NETO	\$ 192,745,775.04
SON : DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.CTE.		IVA	\$ 36,621,697.26
		RETENCIONES	\$
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 229,367,472.00</b>

**OBSERVACIONES** CAMION TURBO 5T 4X2 FAW CA1073 VIN:LFNA7LCE7NAX95115 MOTOR:BG09520613 COLOR: BLANCO ORDEN DE COMPRA: 96100 GOBERNACION DEL CAQUETA Basado en Pedidos de cliente 10000528.

Con la presente firma autorizo de manera permanente e irrevocable a ARINTIA GROUP S.A.S., para consultar, investigar, reportar, divulgar y analizar toda informacion de mi comportamiento crediticio y comercial en las centrales de riesgo. solicitamos su autorización para continuar con el tratamiento de los datos en los términos indicados en este artículo Para tal efecto ARINTIA GROUP S.A.S. acogerá la ley como política para su cumplimiento Declaro que he leído y comprendido a cabalidad Teniendo en cuenta que ARINTIA GROUP S.A.S. Cuenta actualmente con bases de datos en las que reposan datos personales que han sido s um inis t rados por us t ed en el pres ent e o pas ado y en c um plim ient o de lo es t ablecido en el artículo 10 del Decreto 1377 de el contenido de la presente autorización y acepto la finalidad en ella descrita y las consecuencias que se derivan de ella. Acogiéndonos a la Ley 1676 de 2013, artículo 86, esta factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador, si este no la devuelve o reclama en contra de su contenido dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la misma.



ELABORADO POR:

RECIBÍ CONFORME Y ACEPTO (FIRMA, CC Y SELLO)

Fabricante de Software: SAP COLOMBIA SAS - 900320612-5 Proveedor Tecnológico: FACTURE SAS - 900399741-7



Nit800091594-4  
SGO-80



LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ, EN CALIDAD DE SUPERVISORA DE LA ORDEN DE COMPRA No. 96100 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

## CERTIFICA

Que la **ARINTIA GROUP S.A.S.**, identificada con el NIT. 900.117.244 -9, Representada Legalmente por el señor **DIEGO FERNANDO VALDIVIESO VILLAMIZAR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.603.274, ha cumplido satisfactoriamente con todas las obligaciones del contrato, y con la entrega del camión Turbo, lo que corresponde al **100%** de la ejecución de la orden de compra No. 96100 del 15 de septiembre de 2022, cuyo objeto es **"COMPRA DE MOTOVEHICULOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ"**, conforme los servicios contratados:

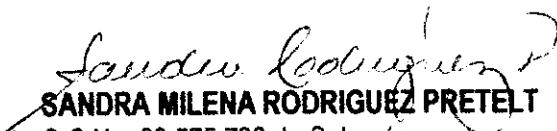
TEM	DENOMINACIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAQMIÓN TURBO 5T DIESEL	1	\$137.056.139.04	\$137.056.139.04
2	ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES	1	\$23.933.200.00	\$23.933.200.00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	\$15.437.000	\$15.437.000
4	REQUERIMIENTO DE LA MATRICULA	1	\$0	\$0
	IMPUESTO DE MATRICULA	1	\$0	\$0
5	SOAT	1	\$0	\$0
6	GRAVAMENES ADICIONALES	1	\$16.319.436.00	\$16.319.436.00
	LUGAR DE ENTREGA		\$0	\$0
			<b>TOTAL: \$ 192.745.775.04</b>	

La presente certificación se expide para realizar el **PAGO FINAL DEL 100%** correspondiente a la ejecución y cumplimiento de los bienes contratados.

Nota: Los documentos de ejecución (facturas, informe ejecutivo del contratista, contrato, soportes de ejecución) reposan en original en la Secretaria de Gobierno Departamental.

Dado en Florencia Caquetá, a los **nueve (09) días del mes de diciembre del 2022**.

Atentamente,

  
**SANDRA MILENA RODRIGUEZ PRETEL**

C.C No. 30.575.788 de Sahagún  
Secretaria de Gobierno Departamental  
Supervisora

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2022 11 8  
 VIGENCIA: 2022 11 9  
 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2023 11 8



Nº. DE PÓLIZA: 83148604 - 600434150  
 PLACA No: GZM941  
 CLASE DE VEHICULO: OFICIALES ESPECIALES  
 SERVICIO: OFICIAL  
 CILINDRAJE/WATIOS: 3000  
 MODELO: 2022

PASAJEROS: MARCA: FAW  
 LINEA VEHICULO: CA1073P40K2L2E5A84

Nº. MOTOM: BG09520613  
 Nº. CHASIS & Nº. SERIE: LFNA7LCE7NAX95115  
 Nº. VIN: LFNA7LCE7NAX95115  
 CAPACIDAD TON: 0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE NRO6  
 TELEFONO DEL TOMADOR: 3124818626  
 TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: NIT  
 Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 800141638  
 CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: SOLANO

CÓDIGO DE ASEGURADORA: 1317  
 CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 85  
 CLAVE PRODUCTOR: 80000441  
 Nº. FORMULARIO: 83148604  
 CIUDAD EXPEDICIÓN: 11001

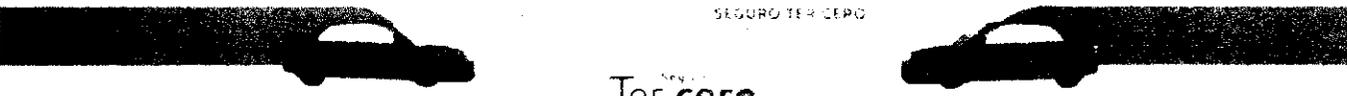
TARIFA: 43  
 PRIMA SOAT: \$ 818.000  
 CONTRIBUCIÓN FOSYGA: \$ 425.300  
 TASA BURT: \$ 2.100

TOTAL A PAGAR: \$ 1.245.400

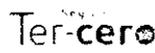
*[Handwritten Signature]*

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA  
 A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS: HASTA 800  
 B. INCAPACIDAD PERMANENTE: 180  
 C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS: 750  
 D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS: 10  
**SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES**



SEGURO TER-CERO



El Seguro Ter-cero de Daños a Terceros cubre los daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito.

Para obtener más información consulte a su agente o visite nuestro sitio web: [www.segurotercero.com](http://www.segurotercero.com)

**Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:**

- Este seguro cubre los daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito.
- El seguro cubre los daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito.
- El seguro cubre los daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito.
- El seguro cubre los daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito.
- El seguro cubre los daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito.

**En caso de accidente de tránsito:**

- El asegurado debe reportar el accidente a la compañía de seguros inmediatamente.
- El asegurado debe proporcionar toda la información necesaria para la investigación del accidente.
- El asegurado debe proporcionar toda la información necesaria para la investigación del accidente.
- El asegurado debe proporcionar toda la información necesaria para la investigación del accidente.
- El asegurado debe proporcionar toda la información necesaria para la investigación del accidente.

**Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos**

- El asegurado debe reportar el accidente a la compañía de seguros inmediatamente.
- El asegurado debe proporcionar toda la información necesaria para la investigación del accidente.
- El asegurado debe proporcionar toda la información necesaria para la investigación del accidente.
- El asegurado debe proporcionar toda la información necesaria para la investigación del accidente.
- El asegurado debe proporcionar toda la información necesaria para la investigación del accidente.

**Hebes data**

El asegurado debe reportar el accidente a la compañía de seguros inmediatamente.

**BENEFICIOS!**

Para obtener más información consulte a su agente o visite nuestro sitio web: [registro.tubeneficiomundial.com](http://registro.tubeneficiomundial.com)

[www.tubeneficiomundial.com](http://www.tubeneficiomundial.com)



